

JUICIO AL PRESBITERO ALZATE POR LA PUBLICACIÓN DE LA *GAZETA DE LITERATURA* NÚM. 39, 1795

Presentación y paleografía: Alexander Sánchez del Ángel

José Antonio Alzate nació en Ozumba (hoy Estado de México) el 21 de noviembre de 1737. Estudió en el Colegio de San Ildefonso de la ciudad de México, donde se graduó como bachiller en Teología en 1756. Recibió las órdenes sacerdotales, pero dirigió su atención de manera preferente hacia las ciencias naturales, la medicina y las matemáticas. En 1768 editó el *Diario Literario de México* y, en 1772, *Asuntos varios sobre ciencias y artes*; en 1787 fundó la revista *Observaciones sobre la física, la historia natural y las artes útiles* y, entre 1788 y 1795, la *Gazeta de la Literatura de México*.


Alternaba sus trabajos de observación astronómica, botánica y zoológica con la divulgación de los sucesos científicos en todo el mundo, por lo que obtuvo reconocimientos internacionales. Murió en la ciudad de México el 2 de febrero de 1799. En su memoria, la Academia Nacional se llamó, al ser fundada, Sociedad Científica José Antonio Alzate.

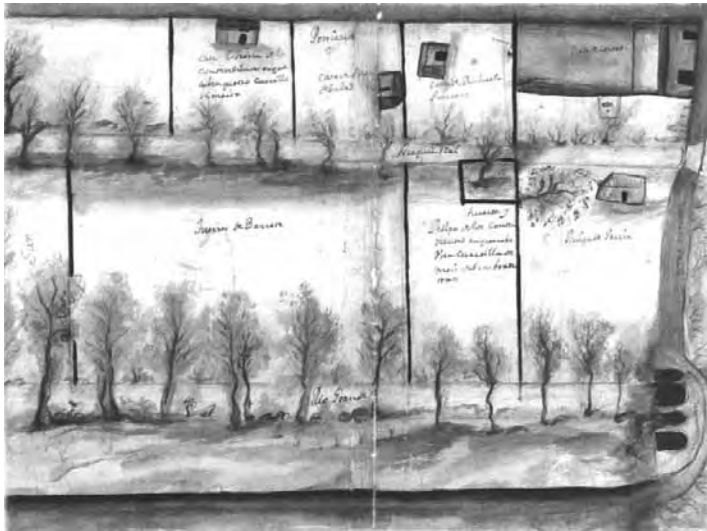
La acusación mencionada adelante fue hecha a petición del conde de Revillagigedo por vía de su apoderado legal -y la apoyó el gobierno virreinal del marqués de Branciforte-, contra el presbítero Alzate por la publicación de la obra "La Gazeta de Literatura" número 39, donde hace una crítica al gobierno virreinal por las obras infructuosas para la creación de un dique que contuviera las continuas inundaciones de la ciudad de México. Alzate cuestionaba el gasto indebido y la carencia de fundamentos de arquitectura hidráulica y topografía.

Sin mencionar al virrey, soterradamente lo acusó de inepto. Todo esto ocurrió en 1795 en una sociedad novohispana donde la libertad de expresión era nula, donde las publicaciones en contra de las autoridades españolas eran severamente castigadas; en ese momento el ex virrey viajaba a España, de ahí que su apoderado legal iniciara el juicio de residencia en contra del presbítero con el apoyo abierto del virrey en turno, el marqués de Branciforte.

El mismo Alzate se defendió afirmando que su intención con la publicación de dicha gaceta era sólo divulgar las artes y no ofender la figura de su monarca, ni a ninguna autoridad de la Nueva España. Sin embargo, afirmaba que en dicho proyecto no había ningún tipo de apoyo en las ciencias como la hidráulica o la arquitectura, y es de suponer que aunque omite nombres propios los lectores de la *Gazeta* sabían del proyecto que el conde virrey de la Nueva España emprendió y dejó inconcluso, de lo costosa, inútil y nada provechosa que fue la obra del dique, así como que era de mayor importancia la limpieza de las acequias reales y de las calles aledañas a la plaza mayor o al mercado de los portales.

Según el propio Alzate, la obra empezaría en las garitas de San Antonio Abad para beneficiar la hacienda de los Portales, el pueblo de San Simón y Nativitas Ixtlatlala; llegaría hasta la garita de la Piedad con la finalidad de separarse de la laguna de Chalco, pero no se tomó en cuenta que las aguas corrían de sur a norte, por lo que la construcción de las compuertas de Santo Tomás, del puente de las Guerras y de San Lázaro resultaron totalmente inútiles.

Este documento (AGN, Indiferente Virreinal, Civil, caja 2865, exp. 004, fs. 4-6) es de importancia por contener una de las publicaciones del presbítero Alzate que nos permite conocer su pensamiento, su entorno y los problemas de su ciudad y su sociedad. 



* { GAZETA DE LITERATURA. } *

MEXICO 2 DE MAYO DE 1795.

Continuacion á la anterior.

Conseqüente á lo prometido en ella paso á lo sério á rebatir el proyecto. Quiere su Autor hacernos creer que con mudar, ó perturbar el giro de las aguas, se conseguirá limpiar las tarjeas de los lodos y de otras inmundicias. ¡Extraña paradoxa, y de la que se reirá el mas novicio en las ciencias naturales! Porque debe saber, que para que el agua gire necesita de cierto declivio en el terreno, y esto se entiende quando se trata de la conduccion de una agua limpia; pero intentar que la agua que camina con lentitud arrebate los lodos y vasuras, que son especificamente mas pesadas que ella, es un delirio, es, no se qué.

¿De qué le sirve presentar un teatro pantomímico de compuertas &c. con el fin, como dice, de encaminar las aguas por B. ó por C.? Las aguas como que no caminan con velocidad, caminarian por B. ó por C.; pero los lodos, las vasuras se precipitarán al fondo muy quietas, y las tarjeas servirán de pasaportes á la agua: pero para las vasuras: *nequaquam*.

En virtud de que el Señor Omnipotente tiene dispuesto que este Valle sea casi á nivel, las aguas caminarán á paso lento, sin poderles aumentar de velocidad; porque los hombres no vencen aquellas reglas con que la mano diestra omnipotente encadenó á la naturaleza, para que sumisa obedeciese á las reglas de la creacion y conservacion de la misma naturaleza.

Pero este hombre agigantado como Fierabrás, ú otros muchos que mencionan los libros caballerezcos, se presenta al teatro del Público, al espectáculo de una Ciudad que es la Metrópoli del Nuevo Mundo, en la que aunque no se hallen establecidas Academias que traten de las Ciencias naturales, no faltan Sugetos que saben que existieron Euclides, Arquimedes, Heron, entre los antiguos; y entre los modernos un Guillermini, un Mariote, un Belidor, y tantos tantos muy memoriales por los conocimientos que presentan en consideracion á la ciencia hidráulica, los que ministran las reglas indispensables é indefectibles para conducir este fluido, (el agua) que en todo momento desvanece las obras de Arquitectura, con las cuales se intenta resistir á su furor; pero en las mas de las ocasiones ella vence á las fábricas dispuestas para contenerla, y á sus Directores, y el hombre que piensa haber acertado en la execucion de una obra de Arquitectura hidráulica, se ve burlado por un inopinado ac-

cidente; pero proveniente de una causa mas vigorosa, que hace conozer los limitados alcances del hombre novicio en las ciencias.

¿Como pues, podrá el Proyectista proveer á las aguas de Chalco y de Chapultepec del impulso que no tienen? Así lo promete; pero esto es necesario desmenuzarlo. Quiero y supongo conceder al Autor del proyecto, que con su pantomimeria hiciese que las aguas caminasen á su alvedrio, ya por la compuerta A, ya por la B. ¿Qué conseguiria? Nada mas que ver girar la agua por distintos rumbos. ¿Pero los lodos seguirian la misma suerte? No: estancados irian de dia en dia repletando el conducto; porque á causa de su pesadez, mas poderosa que el ímpetu de la agua, los obligaria á permanecer sin movimiento en el fondo de ella. Es mucho el vigor que se necesita para que un cuerpo, especificamente mas pesado que la agua, pueda ser dislocado por ella, quando no logra una aceleracion de movimiento que venza su pesadez. Los exemplos, no las teorías, aclaran esto. ¿Porque los causes de los rios de Tlalnepantla, de Coyocacán, de Tacubaya &c. á pesar de que sus aguas vienen precipitadas por los montes y collados, se limpian anualmente? No por otra razon, sino es que las aguas de dichos rios se precipitan mezcladas con lodos, arenas &c.; pero luego que llegan al plano de México, su viveza se amortigua, y por consiguiente los lodos, las arenas y demás partículas, especificamente mas pesadas que la agua, se precipitan al fondo luego que las aguas pierden el vigor de su precipitación para encaminar el cieno &c.

Quiero conceder al Autor del proyecto lo que es físicamente imposible: esto es, que tuviese la facultad de transmutar el Volcan de Chalco á las orillas de México, para que las aguas de esta altísima montaña descendiesen muy precipitadas, y por esto arrastrasen las vasuras: supuesto como executado este imposible, no conseguiria su intento; porque las aguas luego que llegasen al plano formado casi á nivel, perderian el movimiento acelerado, y por esto mismo el cieno y vasuras al punto se precipitarian al fondo, de donde no las extraeria sino el trabajo del hombre.

Tengo propuesto un hecho imposible para anonadar ideas mal concebidas, que en la execucion no tendrían efecto; pero es necesario cimentar esto con un hecho práctico que vemos, en lo que no se introducen pantomimas ni aparatos. La agua de los veneros de Santa Fe nace elevada, respecto al plano de la Ciudad, mas de doscientas varas; corre precipitada, se dirige por varios Molinos de trigo y de pólvora, en los que su velocidad acrece con mucho vigor; pero luego que se encamina por la Arquería que comienza en el Molino de la Pólvora, sito en Chapultepec al punto pierde aquella aceleracion de movimiento, por lo que las heces que tiene mezcladas se precipitan al fondo del caño, por lo que es indispensable limpiarlo de quando en quando; lo que se palpa en virtud de los costos que se recargan anualmente al caudal del Público: para verificar dicho desembolso, y á vista de este exemplar tan manifiesto, ¿se quiere, se propone, se intenta desensolver las targeas con las aguas de la Laguna, que no pueden correr con la velocidad que tiene el agua de Santa Fe?

Patrocina mucho á esto el registrar en la inmediacion del arco chato (a) una compuerta fabricada con el fin de abrirla de tiempo en tiempo para limpiar el conducto de la agua que se nos encamina por los Arcos de la Tlaspaña: ¿esto manifiesta otra cosa, sino que á pesar de caminar dicha agua con la aceleracion que no puede darsele á las aguas de la laguna de Chalco, no tiene el poder necesario para acarrear los lodos y vasuras? Satisfaga á estos hechos el Proyectista.

Este solo hecho demuestra, sin réplica, la falsedad, los principios vagos é inciertos sobre que se ha procurado cimentar el proyecto de que trato; pero me es indispensable rebatirlo con la experiencia de un hecho, que acaso ignora el Proyectista. En mil setecientos ochenta y quatro pensó uno de los muchos pensadores que tanto atribulan á los habitantes de las Ciudades, plantear el mismo proyecto de que se trata: por entónces se fabricaron las targeas de la calle de los Tlapaleros, del Coliseo viejo, de San Francisco y otras; propuso se fabricasen compuertas en el Barrio de Santo Tomás, en el puente de las guerras, y que se reedificase el de S. Lázaro, asegurando que en virtud de su manejo las aguas limpiarían á las targeas entónces fabricadas: en efecto se concluyeron las compuertas, se formó una calzada ó dique desde la Garita de San Antonio Abad hasta la de la Piedad, para contener las aguas y que no se extraviasen al Exido. ¿Qué resultó de todo esto? No otra cosa sino la pérdida de lo gastado: las compuertas subsisten abandonadas, porque la limpia se presentó en el papel, pero en la execucion no se logró un ápice de utilidad.

El nuevo proyectista gira por otro rumbo: vió que el planteo de que tengo tratado no tuvo efecto, y se dirige por otro camino: no quiere que las aguas de la Laguna de Chalco corran de Sur á Norte, sino que desde Mexicalcingo caminen al Poniente por la hacienda de los Portales, pueblos de San Simon y Nativitas Ixtlatlala, para que de estos puntos sigan la direccion de Sur á Norte *mutatis mutandis*, en virtud de que las aguas deben caminar por un plano á nivel: sus deseos de limpiar las targeas serian tan frustraneos como lo que se experimentó con las fabricas de compuertas de Santo Tomás, del puente de las guerras y de San Lázaro: el efecto sería nulo, ¿pero qué perjuicio no experimentarían los pueblos que surten de vetualla á México? ¿Quanto tantas posesiones de Curtidurías y de otras fábricas que se han establecido en virtud de que tenían á sus puertas la azequia real, y por lo mismo el tráfico de canoas?

Aprieto aqui mas al Autor del proyecto con estas dos observaciones obvias. Con la transmutacion de las corrientes de las aguas que supone, y sus imaginadas compuertas, no lograria dar mas viveza á las aguas que la que tienen en el día, en virtud de que caminan por un plano á nivel. Pues si la corriente de ellas no limpia el cauce, puesto que es necesario

(a) Aquel por donde se comunican las calzadas de la Verónica y Chapultepec.

limpiar las azequias de quando en quando, ¿como con sus compuertas con sus pantominas, lo coaseguiría?

Aun esfuerzo el argumento con otro hecho demostrativo. Antes que se concluyesen las targeas, las aguas caminaban por terreno mas elevado que las targeas para introducirse en las azequias: no obstante esto, despues de un fuerte aguacero las heces, las vasuras se registraban y se registran depositadas en el caño superior, porque la corriente de la agua, aunque elevada en consideracion á la superficie de las aguas de la azequia, no logra aquel impulso necesario para encaminar las vasuras, los lodos &c. todo esto lo ve, lo palpa quien despues de verificado un fuerte aguacero registra por exemplo la calle de Chiquis, y otras muchísimas por las que se desfogan las aguas de las lluvias á las azequias. Verguenza me causa rebatir proyecto tan insensato, porque promover semejante idea es burlarse del público y de la hidráulica, la que enseña el como deben dirigirse los desagües. Quando nuestros venideros habitantes en este valle registren lo executado, y lo que se ha intentado efectuar, dirán que aquí se ignoraban aun los conocimientos mas vulgares de la direccion de las corrientes; pero varias advertencias se han comunicado en tiempo oportuno por quien se puede decir ha predicado en el desierto.

¿No será este proyecto de aquellos que se fraguan por solo entrete-
ner ó indagar los conocimientos que posee aquel á quien se dirigen? Como el que voy exáminando comprehende hechos que no se hallan en la esfera de lo posible, debia desentenderme de su asunto, y arrinconarlo en donde sirviese de alimento á la polilla; pero acaso se ha imaginado, acaso su Autor alucinado piensa ser para sí útil, ó serlo á la patria, siempre es ventajosísimo hacer visibles los errores que en algun tiempo puedan dañar á una poblacion, por lo que presento esta analisis crítica.

Paso á aclarar esto: el Autor del proyecto supone debe darse á la azequia que propone ocho varas de ancho y dos de profundidad, con agua perenne, que es lo mismo que decir: se necesitan mas aguas de las que en el dia se dirigen por la real azequia, porque aunque esta tenga de ámbito siete ú ocho varas, apenas logra en varios sitios media vara de profundidad: luego para rectificar su plano, era indispensable dexar sin agua á los tres pueblos de Ixtacalco, de San Juanico y de Santa Anita: pueblos que en cada dia, en beneficio de esta pobladísima Ciudad, introducen una dilatada série de comestibles, que cultivan en virtud de que logran las aguas necesarias para conseguir las cosechas de vetualla que siembran, porque tienen á la mano la agua, á este elemento indispensable para sembrar y cosechar: ¿Qué suerte se les proporcionaría á estos Agricultores tan útiles á la sociedad, si se viesen repentinamente privados de lo que les ministra el sustento diario? Acaso el proyectista ignora todo esto, y aun ignora el plano de las Lagunas que presentó á la N. C. el sabio Don Carlos de Sigüenza en el siglo anterior.

Supongo ahora que las ideas de mi alucinado proyectista se planteasen: ¿qué beneficios disfrutaria México? Los propietarios de las fincas de

Curtiduría, que valen mucho caudal, y otras fincas se abandonarían, por que sin la agua necesaria y sin el comercio diario, los Dueños de las fincas y sus Arrendatarios huirían de sitios en que no experimentan utilidad, sí mucho menoscabo en su comercio.

No soy adivino, pero por ciertas reflexiones advierto que el Autor del proyecto puede tener su habitacion al Ocaso de la Ciudad, porque quiere y propone se dirija el comercio de la real azequia para aquel rumbo; pero qué ¿ intenta aniquilar á la parte de la Ciudad sita al Oriente y Sueste, (la que carece de calzada ó camino que le surta alguna utilidad) para prosperizar á su barrio, el mas occidental respecto á la Ciudad? Creo no lo conseguirá. Se desvanecieron ciertos hados que tanto patrocinaban á la novedad. El Cielo nos ha presentado Héroe, y muy grande, (b) que aniquilará las pretensiones infundadas, los delirios de tantos ignorantes que han campeado en estos últimos años, cuya historia servirá á la posteridad de confusion, y tal vez de oprobrio, porque á una práctica fundada en hechos demostrativos por mas de docientos años, la perturbó un desconocido en las Ciencias y las Artes.

El proyecto de que traio, y que he procurado desvanecer, contiene otros asuntos, á los que se les sacudirá el polvo en otra ocasion: me he alargado demasiado en esta parte, ¿ pero como deberé portarme en materia de tanta consideracion? No hallo otro arbitrio que este.

SUPLEMENTO.

EN la Memoria acerca de la Grana ó Cochinilla, publicada en esta Gazeta, expuse los errores que los Naturalistas tenían vertidos en consideracion á este precioso insecto: ya no me hace fuerza que los Extranjeros hayan delirado tanto en el particular, quando veo que los Españoles, únicos poseedores del clima en que se cria la Grana, los únicos que la comercian de primera mano, al principio de este siglo ignoraban su naturaleza: compruebo esto con lo que leo en la Vida del P. Juan Antonio de Oviedo, impresa en esta Ciudad, Obra que deben leer los Literatos, porque en ella se notician hechos particulares é interesantes que no se encuentran en otra parte.

Pág. 153. »Un Gentil Hombre de Cámara del Exc. Sr. Duque de Bejar (a) dió recado al P. Oviedo de parte de S. E. rogándole se sirviese de pasar en persona á la casa del Duque, donde necesitaba de su presencia. El P. Oviedo, extremado en la cortesania, tomó luego el manteo, y respondió con la execucion al político mandato de aquel Señor. Fue recibido con muestras de extraordinaria afabilidad, y pidiéndole perdon de la molestia que se le habia ocasionado, le manifestó como habiendo concebido vehementes deseos de enriquecer á la España con el exquisito fruto de

(b) El Marqués de Branciforte.
(a) Por los años 15 ó 16 de este siglo.

la Grana, había solicitado se le remitiese de Nueva España la semilla, é instrucción del cultivo de tan peregrina planta, (b) y deseaba probar en tierras que poseía y juzgaba á propósito, si se lograba con felicidad trasplantarla: que acababa de recibir por el último Aviso que había llegado, uno y otro, simiente é instrucción, y solo deseaba que S. R. con la viva voz explicase el método y circunstancias de su cultivo. Desenvolvió entre papeles y algodones un plátano de los que se llaman guineos, formado de cera, que perfectamente imitaba el natural, como lo hace con todas las frutas la habilidad de los oficiales de la Puebla: »Vea aquí, mi P. Procurador, dixo el Duque, la semilla de la Grana, que muy bien la conocerá.» Sonrióse el P. Oviedo, y metiendo la una al juguete de cera: »Han engañado á V. E. le dixo, no ve que el material de esta piezecilla es sola cera, y lo que representa es la fruta mas común en toda aquella tierra?» Celebróse con zumba la burla entre los familiares del Duque, y el P. Oviedo explicó á los presentes el maravilloso modo con que la naturaleza franqueaba este subido tinte en las hojas solas del que llaman los Naturales *Nopal*, y en los paráges mas solitarios del Obispado de Antequera, siendo el privilegiado artífice un casi imperceptible gusanillo, como se juzga que era el encendido murice, ó el caracol perdido de la finísima púrpura. Rogóle encarecidamente el Duque que tomase á su cargo el ministrar á S. E. á vuelta de viage esta codiciosa planta, de lo que el Padre se excusó, porque ni sus facultades, ni su profesion y ocupaciones le permitian desembarazo para complacer con satisfaccion á S. E. que hallándose Virrey actual de Nueva España su Exc. Tio el Marqués de Valero, se valiese S. E. de su autoridad y poder. Quedó el Duque pagado de la ingenuidad del P. Oviedo, gustoso por su deliciosa conversacion, y muy edificado por su religiosa entereza.

Respuestas á las correcciones que se han hecho á la Gazeta de Literatura número 30. (a)

1. **V**iento (el del Sur) que la experiencia ha acreditado ser contrario á todo viviente.

Duda de la verdad de esta proposicion.

Respuesta: Todos los Médicos que han publicado sus observacio-

(b) Luego el Señor Duque estaba persuadido á que la Grana era fruto de un árbol.

(a) Este número es uno de los que componen la Memoria acerca de la Grana ó Cochinilla; pero tuve la desgracia de que se introduxese á criticar sugeto que no ha visto un libro de Historia natural ni aun por el forro; pero me fué indispensable arrinconar mis respuestas á sus reflexiones, hasta que se me proporcionase ocasion de repeler tantos errores, tantos desaciertos: se me presenta muy feliz en el tiempo.

nes, contestan en que el viento Sur es de los ménos saludables: es notorio que abroma la cabeza, y el cuerpo siente laxitud en sus nervios: en Egipto y en Siria es el seguro precursor de la peste: en Nueva España las epidemias siempre han sido precedidas por el viento Sur. Será memorable en la Historia de Nueva España el viento Sur del año de 1736. porque fué tan impetuoso, que dislocó la veleta de la Torre de Santo Domingo, y los caminos por los montes se hicieron intransitables á causa de que dicho viento desarraigó los árboles y los echó á tierra; é inmediatamente padecieron los habitantes aquel *Matlazahuatl*, ó fiebre amarilla, que llevó á tantos millares al sepulcro. (b)

Segunda correccion, de que luego que nacen de ellos::

Supongo que querrá decir de que luego nacen infinitas Aguijas.

Respuesta: Lo primero, que este texto no es mio, como se ve por las virgulas y advertencia que expongo, y como Editor no debo variar ni corregir el texto ageno: así veo que los sabios Padres de la Congregacion de San Mauro, en la edicion que hicieron de las obras de los Santos Padres, conservaron aquellas heregias materiales que vieron en los originales: á mas de que la expresion de que usó el Autor está muy bien puesta, porque se reduce á esta: las Gallinas ponen huevos, y de ellos nacen Pólos.

Tercera correccion: Su proporcion y tamaño á los demas gusanos::

Deberá decir su proporcion y tamaño respecto á los demas gusanos.

Respuesta: Ya advertí que soy Editor y no Autor de la antecedente noticia: lo mismo executé respecto á esta: quiero decir, no variar el texto, porque la legalidad es una de las principales obligaciones de que no puede desentenderse un Escritor: con solo haber añadido, *de su especie*, se hubiera desvanecido la reconvencion; pero al ver lo que influye en la Historia presentar los hechos en el mismo estado en que los profirió su Autor, me obligó á silenciar la falta de estilo &c. se hacen mas creibles ciertas expresiones, porque se conoce el que no se fraguaron, mutilaron &c. en el bufete de algun Escritor. novelista.

Quarta correccion: La que dicen los Naturales la produce el polvo de la Grana y la calor del nopal::

Aunque los Naturalistas lo digan, será un disparate que el calor produzca animales.

Respuesta: Es un grande disparate; pero fué disparate que defendieron los Peripatéticos, teniendo por guía al celebre Aristóteles: el texto no es mio, como lo demuestran la nota y virgulas; el Eclesiástico (Párroco en la Provincia de Chontales, del Obispado de Oaxaca) tampoco lo profiere propio *Marte*, sino que expresa, *lo que dicen los Natura-*

(b) En la Mosquée se pinta al viento Sur con los mas negros colores, y los Mexicanos lo representaban por una calabera: luego la experiencia &c.

les: es muy factible se hubiese nutrido en la Escuela peripata, y por esto adhiriese á la credulidad de los Indios; pero nada de esto se me puede reconvenir, como que soy tan solamente Editor; á mas de que son muy diversas las expresiones *Naturales*, que es decir, *los Indios rústicos cosecheros de Grana y Naturalistas*, porque estos se deben considerar como Instruidos en la Historia natural, y los Indios, á los que se conoce por *Naturales*, (expresion tecnica) ignoran lo que es la naturaleza. Vaya de paso esta noticia: Algunos Escritores del dia intentan demostrar que ciertos insectos nacen de la putrefaccion del trigo y del senteno: aserto ridiculo, pero que disculpa la persuasion en que viven los Indios, ó *Naturales*, segun se expresa el Eclesiástico de Chontales.

Quinta correccion:::

Graciosa ocurrencia la del Histórico de los Gusanos de seda y grana.

Respuesta: Para darle mas gracia á esta correccion, hubiera sido muy á propósito apegarle los signos con que se caracteriza lo que es admiracion, así! con esto se criticaba con mayor vigor al Autor de la Gaceta de Literatura. No soy Histórico porque no soy libro ni lápida, sino Historiador, aunque novicio en las Ciencias naturales. Sé que los Gusanos de seda padecen en su vida muchas de las enfermedades que acometen al hombre, como son la fiebre, la diarrea &c. puede muy bien inferirse por analogía exácta, que si á los enfermos de histérico se les dan á oler materias fétidas para que se restablezcan, y estas se ministran á los Gusanos y Grana, los insectos de que se trata padecen enfermedades en los nervios, lo que se deduce, como dixé, de una exácta analogía, para lo que propongo un símil. Sabemos que la Quina se ministra á los que padecen fiebres intermitentes: luego si viesemos que los Cosecheros de seda y grana, por una práctica establecida, ministrasen á dichos insectos Quina, inferiríamos, sin precipitarnos en algun error, de que adolecian de fiebres intermitentes, y esta no es *graciosa ocurrencia*, sino deducir de los hechos una fundada teórica.

En la siguiente se presentará la Descripción de una nueva máquina utilísima á los Mineros y Fabricantes de Azucar &c.

[Principio del documento en foja previa:] Excelentísimo señor
Aunque las leyes son unas mismas para todos,

en quanto á su objeto que es la justicia, pero el modo de administrarla y practicarla, pertenece a la prudencia de los jueces, el apoderado del excelentísimo señor conde de Revillagigedo pretende que se recoja la Gazeta de literatura número 39 y que se hagan á su autor bachiller don José Alzate, y al aprovante, las advertencias correspondientes, por la concerniente a este Superior Gobierno si este asunto se versara en otras personas, se debería formalizar por los trámites regulares para la calificación de si era, ó no de recogerse pero no dicta eso la prudencia quando de hacerse asi resulta mayor inconveniente que de que corra la Gaceta, interzándose el decoro y estimación de un sujeto de la dignidad y esfera del excelentísimo señor conde de Revillagigedo.

Estamos persuadidos, a que el reclamo lo dictó el estremado zelo de el apoderado y el deseo de desempeñar las confianzas de Su Excelencia pero creemos que por lo mismo lo huviera omitido, si huviera conciderado las consecuencias, y que muchas cosas movidas dañan, que si no se movieran no dañaran.

El párrafo de la Gaceta, en que funda el agravio,

está tan confuso, y mezclado con tal generalidad, q. es imposible
para entenderlo alívio á S. E. estar en el concepto, en
la prevención, de que en el referido D.º hay un defecto
de tal grado, q. en su estado, y caracter; ni su respecti-
vo juicio de tener su Pluma; por q. quien de otro modo
se podrá persuadir, á que su animo fuere desacre-
ditar á S. E. ?

En efecto qualquiera, q. en prelocucion
haya leído sus expresiones, despues de haver visto que
el asunto todo de la Deceta, es impugnar el proyecto de
mudar el giro de las aguas p.º conseguir la limpieza de las
Fangas de esta Ciudad, de los labor que las ocupan, cali-
ficando p.º deliciar los fundamentos de su Autor, cono-
ciendo q. toda la invectiva del Discurso notado, se dirije
contra el, dando tales razones, que solo le julio expresar
su nombre, y contra otros facultados, que han opinado
en materia de Policia.

Quamos muy honor de aprobar este modo de
explicacion, pues p.º vincular en qualquiera asunto, è impug-
nar otras opiniones, no es menester hacerlo con despre-
cio de las suyas, y ese es un defecto muy grave, en que
puede incurrir el D.º Abate; pero de lo dicho resulta

está tan confuso, y habla con tal generalidad, que es m[...] para entenderlo alusivo a Su Excelencia estar en el concepto con la prevención, de que en el referido bachiller hai un desafecto de tal grado, que ni su estado, y caracther; ni su respecto pudieron detener su pluma, porque quien de otro modo se podrá persuadir á que su animo fuese desacreditar á Su Excelencia.

En efecto qualquiera, que sin preocupación haya leído sus expresiones, después de haver visto que el asunto todo de la Gaceta, es impugnar el proyecto de mudar el gozo de las aguas para, conseguir la limpia de las targeas de esta ciudad, de los lodos que la ocupan, calificando por delirios los fundamentos de su autor, conocerá, que toda la inventiva del párrafo notado, se dirige contra él, dando tales señas, que sólo le faltó expresar su nombre, y contra otros facultativos, que han opinado en materia de policía.

Estamos mui lexos de aprovar esta modo de explicarse, pues para discurrir en qualquier asunto, é impugnar otras opiniones, no es menester hacerlo con desprecio de los sugetos, y ese es un defecto mui grave, en que suele incurrir el bachiller Alzate; pero de lo dicho resulta

q^e las expresiones en que se funda la guerra del Apoderado
de comprehensión à S. E. y aun el mas peyoricas solo
podria inferir, q^e se le nota de haver excedido à los faculte
tivos, que opinaron erroneam^{te} segun el concepto del S. O.
Abate.

Debuere de todo, q^e aun quando con alguna cla-
ridad huviesen comprehendido à S. E. las expresiones
de la guerra, huviera echo mejor el Apoderado en desen-
tendarse de ellas, y q^e semejantes cosas, se leen una
vez, quando valen; pero pierden el tiempo en hacer
critica de sus discursos, y no se buelve à hacer memoria
de ellos, y si ahora se recorre la Gazeta p.^a lo q^e seria
ne cesaria publicar dando, e havia publico el motivo; se
destempera sobre lo q^e acaso nadie acordaria: quedaria au-
torizado q^e por S. E. el suceso p.^a q^e se imprimieron aque-
llas enfaticas claudulas, y seria el asunto de las conversacio-
nes en todo el Reyno, quedando en libertad cada uno,
segun sus inclinaciones p.^a adelantar los pensamientos,
quedando de este modo publico, y notorio un agravio q^e si
lo huvo muy pocos, ò ningunos lo entenderian, y que
aun los que lo percivieron lo tendrian olvidado.

[Línea faltante:] que no es fácil, que alguno [...], quando oyó la Gazeta que las expresiones en que se funda la quexa del apoderado comprehendieron á Su Excelencia y aun el más perspicaz sólo podrá inferir, que se le nota de haver creído á los facultativos, que opinaron erróneamente según el concepto del bachiller Alzate.

Deducese de todo, que aun quando con alguna claridad huviesen comprehendido a su excelencia las expresiones de la quexa, huviera echo mejor el apoderado en entenderse de ellas, porque semejantes piezas, se leen una vez, quando salen, pocos pierden el tiempo en hacer crítica de sus discursos, y no se buelve a hacer memoria de ellos, si ahora se recogiese la Gazeta para lo que sería necesario publicar bando, se haría público el motivo; se reflexaría sobre lo que acaso nadie advirtió quedaría [...] [...] que fue su excelencia el sugeto por quien se imprimieron aquellas enfáticas cláusulas, y sería el asunto de las conversaciones en todo el reino, quedando en libertad cada uno según su inclinaciones para adelantar los pensamientos, quedando de este modo público, y notorio un agravio que si lo hubo mui pocos, ó ningunos lo entenderían, y que aun los que lo percivieron lo tendrán olvidado.

En quarto.



SELLO CUARTO, DE OVA
TELLO, AÑOS DE NRE SEÑE
CIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y
NOVENTA Y SIETE.

Por todo lo expuesto, nos parece q. V. C. se
va declarar devase sobre reex en el proccdim^{to}, y man
dar, q. este Expediente se ponga en el Archivo Reser
vado de la Secretaria del Virreynato, siaviendore
de prevenir beavclm^{te} al D. O. V. de, se abstenga en
sus Criterios de Exprocion. q. p. puedan causar agravio, o que
mas uan personas particulares, y mucho menos a aque
llas a quienes p. su clase, y Dignidad deve tractarse
con el mayor respeto, y q. en la parte del Exmo. Sr.
Conde de Revilla p. dicho testimonio, se le de de este
dictamen, y el Superior Decret. q. V. C. se reviene

M. J. A. b. provea. Mexico y febrero 22 de 1796.

24 de 1796

Guarada en Cacho

Como parece a los J. C. Arce

Amirante

En Mexico

Por todo lo expuesto, nos parece que Vuestra Excelencia se sirva declarar deverse sobre seer en el procedimiento, y mandar, que este expediente se ponga en el archivo reservado de la Secretaría del Virreynato, sirviéndose de prevenir verbalmente al bachiller Alzate, se abstenga en sus escritos de expresiones que puedan causar agravio, ó queja aun a personas particulares, y mucho menos á aquellas a quienes por su clase, y dignidad deve tratarse con el mayor respeto y que si la parte del excelentísimo señor conde de Revilla pidiere testimonio, se le dé este dictamen, y el superior decreto que vuestra excelencia se sirviere proveer. Mexico y febrero 22 de 1796.

Guevara Cacho

